

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°606.-

DALCAHUE, 04 de diciembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°725. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. y Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Don Olegario Barría, perfilado de camino en Tehuaco Chaquihual. El 04/12/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Ramón Bahamonde, arreglo de camino en Tehuaco Chaquihual, camino Quebrada Onda. El 04/12/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.**